

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 3 de febrero de 1997

Núm. 8

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, lunes, 3 de febrero de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se establece el quórum del Senado de Puerto Rico. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenos días o buenas tardes, hermanos y hermanas: Les invito a un momento de invocación y de oración, tanto a los que están en el área del público como a los presentes: La Palabra del Señor siempre tiene para nosotros un mensaje.

Dice la Palabra de Dios: "Les doy a escoger entre el camino de la vida y el camino de la muerte, yo estaré con ustedes si escogen el camino de la vida, la vida es esperanza en Jehová." Y entendiendo que nuestra existencia en este mundo depende de la presencia de Dios, les invito a escoger siempre el camino de la vida que es el camino por donde Dios guía nuestras decisiones, nos da sabiduría y está presente en todas nuestras circunstancias.

Les invito a un momento de oración al Señor. Iniciamos, Padre Santo, esta sesión invocando tu nombre, reconociendo aquí todos los presentes que cada acto de nuestra vida, cada decisión, debe estar siempre aprobada por ti, dentro de voluntad para nuestra existencia. Por eso, Señor, agradecemos el consejo de tu Palabra, la vida, la real vida está en vivir junto a ti. Que podamos entender esa gran verdad, de manera que nuestra existencia, los años que nos restan por vivir tengan real significado y que podamos siempre pedir tu intervención en todos los actos y circunstancias de nuestra vida; por eso esta tarde, aceptando esa gran verdad, te pedimos, venimos ante ti, para que el trabajo de esta sesión, en todas sus formas y en sus

decisiones, siempre esté saturado de tu presencia. Que sea la sabiduría tuya la que guíe toda discusión, todo debate, y al momento de la decisión podamos sentirnos satisfechos y satisfechas porque hemos hecho tu voluntad.

Gracias por estar con nosotros, y hemos orado a ti, Padre, en el nombre de tu Hijo Jesucristo. Amén, amén, amén.

¡Dios les bendiga todos y todas!

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 25, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 94

Por el señor Marrero Padilla:

"Para facultar al Secretario de Recursos Naturales, mediante reglamento, a instalar rótulos en las playas contaminadas prohibiendo al público entrar en contacto con dichas aguas y penalizar a los violadores."
(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 95

Por el señor Marrero Padilla:

"Para establecer un programa de acción con el propósito de aliviar el desempleo en la juventud por parte del Gobierno, sus agencias, corporaciones públicas, contratistas y subcontratistas del Gobierno."
(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS"

P. del S. 96

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para declarar el mes de enero de cada año como el "Mes Nacional del cuidado de los Ojos" en Puerto Rico."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 97

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear una "Licencia de Lactancia para Madres Obreras" con el fin de otorgar una (1) hora por jornada de trabajo de ocho (8) horas a madres obreras que estén en sus centros de trabajo para que puedan acudir a lactar a sus bebés o extraerse leche materna, hasta doce (12) meses después del alumbramiento."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 98

Por el señor Berríos Martínez:

"Para prohibir el uso de romp huelgas en cualquier huelga estableciendo penalidades y derogando las secciones 1 y 2 de la Ley Número 17, del 12 de abril de 1917."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 32

Por señor Rivera Cruz:

"Para asignar la cantidad de dos millones (2,000,000) dólares al Programa de Desarrollo y Mejoras de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas. Se asignan para la adquisición y rehabilitación de las viviendas ubicadas en la Calle Trujillo del Municipio de Guaynabo y proveer para el pareo de los fondos asignados por esta resolución."

(HACIENDA)

R. C. del S. 33

Por los señores McClintock Hernández; Rodríguez, Charlie

"Para crear la Comisión del Centenario del '98; disponer su organización; definir sus funciones, deberes y responsabilidades; autorizarla a llevar a cabo actividades para generar recursos económicos y asignar fondos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 2

Por el señor McClintock Hernández y la señora Lebrón vda. de Rivera:

"Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, a la Comisión de Bellas Artes y al Congreso de los Estados Unidos que incluyan en el Monumento Conmemorativo a los Veteranos de la Segunda Guerra Mundial, programado a construirse en la ciudad de Washington D.C. para el año 2000, un reconocimiento a los veteranos de Puerto Rico y de otras jurisdicciones que lucharon en el referido conflicto bélico."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 66

Por el señor Rodríguez, Charlie:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 67

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura que, con carácter de urgencia, estudie y formule las recomendaciones para que el Departamento de la Vivienda incluya el desarrollo de la Finca Buena Unión en el municipio de San Germán en el Plan de Desarrollo, Construcción y Entrega de Vivienda a Familias del año 1997-98."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 68

Por el señor Pagán González:

"Para expresar la más cálida felicitación al Secretario de Transportación y Obras Públicas, señor Carlos Pesquera, por su decisión de considerar otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 69

Por el señor Ramos Comas:

"Para crear en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial sobre el Desarrollo SocioEconómico y de Infraestructura de la Región Oeste a los fines de realizar un estudio integral para el desarrollo de dicha región y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a las Comisiones del Trabajo y de Asuntos de la Mujer del Senado que realicen una investigación sobre las condiciones de la participación de la mujer en el mercado de trabajo público y privado en Puerto Rico y rindan un informe que contenga sus hallazgos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 71

Por el señor Pagán González:

"Para expresar la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, señor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente. Logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 72

Por el señor Marrero Pérez:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una investigación exhaustiva de los sistemas de teléfonos celulares en Puerto Rico; el uso y mal uso de los mismos, el hurto de las señales, el estado de derecho en cuanto a comunicaciones celulares, la tecnología existente y cualquier otra materia relacionada."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 73

Por el señor Marrero Pérez:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una investigación con relación a la rotulación de precios y los sistemas de lectura electrónica de precios ("scanners") en los diferentes comercios de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Carlos Pagán González, Presidente Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

De la senadora Norma L. Carranza De León, Presidenta Comisión de Salud y Bienestar Social, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de Salud y Bienestar Social.

Del senador Jorge A. Santini Padilla, Presidente Comisión de lo Jurídico, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de lo Jurídico.

Del Representante Edison Misla Aldarondo, Presidente Cámara de Representantes, una comunicación, notificando la designación de la Hon. María de Lourdes Ramos como miembro de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, la R. Conc. de la C. 2.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 46 sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 46, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a la Sra. Enid Fulá, por el fallecimiento de su padre Carlos Fulá.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a la señora Fulá a su dirección conocida HC-67 Box 17811, Fajardo, Puerto Rico 00738."

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese su más sentido pésame a la señora Elsie Rodríguez de Rosario y a su familia por la sensible muerte de su amado esposo Rigoberto "Guin" Rosario.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino."

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese su más sentido pésame al señor Luis Rosario por la sensible muerte de su querido hermano, Rigoberto "Guin" Rosario.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 68 y la Resolución del Senado 71, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. FAS ALZAMORA: No sabemos cuáles son, señor Presidente. ¿Cuáles son?

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar al Portavoz de la Mayoría que se reúna con los Portavoces para que dialoguen sobre esas dos (2) medidas.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos, ¿hay alguna objeción? No hay objeción nos indica por su gesto el senador Berríos Martínez. No habiendo objeción, pues, así se ordena, que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"A la luz de lo dispuesto en la Sección 20.5 del Reglamento de este Cuerpo y en atención a la información difundida en el sentido de que el Departamento de Educación enfrenta una seria crisis fiscal que ha forzado acciones administrativas que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje, los senadores que suscriben solicitan que se convoque al Senado de Puerto Rico a una Sesión de Interpelación que tendrá lugar el miércoles, 12 de febrero de 1997, a las 11:00 A.M. en la que comparezca personalmente el Secretario del Departamento de Educación, Hon. Víctor Fajardo, para informar sobre las interrogantes y denuncias públicas antes mencionadas."

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Minoría, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, a la una y veintisiete (1:27) radicamos por escrito una moción, la cual vamos a hacer verbalmente aquí conforme al Reglamento. Y es a los efectos, a la luz de lo dispuesto en la Sección 20.5 del Reglamento de este Cuerpo y en atención a la información difundida en el sentido de que el Departamento de Educación enfrenta una seria crisis fiscal que ha forzado acciones administrativas que afectan el proceso enseñanza-aprendizaje. Los Senadores que suscriben, y en este caso, este Portavoz en particular, en términos de la moción verbal, la radicamos seis (6) senadores por escrito y solicitan que se convoque al Senado de Puerto Rico a una Sesión de Interpelación que tendría lugar el miércoles, 12 de febrero de 1997, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la que comparezca personalmente el Secretario del Departamento de Educación, Honorable Víctor Fajardo, para informar sobre las interrogantes y denuncias públicas antes mencionadas.

Esa sería la moción, está radicada por escrito, y como no ha venido en la relación, obviamente, y es lógico, porque se radicó posterior a la hora que hemos requerido de que se haga por escrito. Como dije, tiene el recibido en Secretaría a la una veintisiete (1:27). Lo que queremos es adelantar es el procedimiento, porque si se declara con lugar esta moción verbal, pues es innecesaria atender la moción por escrito que vendría a la consideración de este Cuerpo con la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE: La moción que ha presentado el senador Fas Alzamora, es una moción que hace a la luz de la Regla 20.5, de Sesiones de Interpelación, que son sesiones especiales del Senado, que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la Mayoría de los miembros que componen el Cuerpo. A esa moción, ¿hay alguna objeción?

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Que nos suministren una copia de la moción a cada uno de los senadores.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se le someta copia de la misma a cada uno de los miembros del Senado, vamos a dar la oportunidad de que se le haga llegar a cada uno de los compañeros, y si tengo la moción correspondiente, vamos a aplazar el considerarla hasta tanto se distribuya a todos los miembros del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la moción del compañero Tony Fas Alzamora se posponga para un turno posterior, hasta tanto los compañeros Senadores tengan copia de la moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución del Senado 66, que fue considerada en la sesión del pasado jueves, para hacerle unas enmiendas en Sala únicamente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de reconsideración de una resolución aprobada en la pasadas sesión, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se ordena.

Señor Portavoz, necesito que refresque la memoria de este servidor, tengo entendido que cuando usted sometió la moción de reconsideración, la senadora Lucy Arce secundó la misma. ¿Eso es así?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, eso es así.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah!, muy bien, que se registre adecuadamente que la moción de reconsideración fue debidamente secundada por la senadora Arce Ferrer.

Señor Portavoz, ¿tengo entendido que la moción ya ha circulado a todos los compañeros?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se está distribuyendo en este momento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay algún otro asunto que podamos considerar antes de esa moción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ya los compañeros tienen copia de la moción del senador Fas Alzamora, hay objeción a la misma.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción a la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, pues consumiríamos un pequeño turno cuando proceda.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la Federación de Maestros de Puerto Rico ha dado la voz de alerta, y otras instituciones que tienen que ver con la educación pública en Puerto Rico, de un sinnúmero impresionante de Superintendentes de Escuela han dado por terminados los contratos para el nombramiento de maestros del sistema público de educación que habían sido extendidos a principios de este semestre escolar. Esta decisión dejará a nuestros estudiantes sin maestros, por lo cual en consecuencia forzaré a colocar los estudiantes afectados bajo la atención de otro personal no docente o provocará una sobrecarga en el trabajo de los demás maestros. Además de que estas alternativas implican, de ser correctas, una violación de las leyes y reglamentos federales y locales, es más preocupante el efecto adverso que la situación provocará en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, también se informa que existen varios documentos que han sido circulados a varios niveles en el Departamento de Educación en lo que se hace referencia y admisión de la existencia de una grave crisis fiscal en esta importante dependencia gubernamental. Por eso, a través de esta moción, estamos solicitando que el Senado atienda sin dilación esta denuncia para constatar la corrección o no de estos señalamientos. No estamos haciendo imputaciones en la afirmativa, simplemente lo que estamos tratando es que mediante esta moción establecer una Sesión de Interpelación a tenor con el Reglamento nuestro, basado en la Sección 20.5, de que se puedan constatar la corrección de los señalamientos que se han hecho a nivel público.

Sólo después que comprobemos que la situación en el sistema público de educación funciona con toda normalidad, los padres, maestros y estudiantes y el pueblo en general recobramos la tranquilidad. Entiendo que el modo más directo, como he dicho anteriormente, y rápido, de auscultar la certeza o incorrección de

estos planteamientos, es mediante la utilización del proceso y del recurso que estamos solicitando basado en nuestro Reglamento en la Sección 20.5. Y al convocar esta Sesión de Interpelación para que todos los Senadores, Mayoría y Minoría, podamos escuchar e interrogar con gran respeto al Secretario de Educación.

Es indispensable, que de aceptarse y votarse a favor de esta moción, se fije la fecha de su comparecencia con antelación suficiente para permitir que se traiga a nuestra atención toda la información sobre el particular y asegurar que los trabajos de la Sesión Especial produzcan los efectos esperados. Por eso, en la propia moción estamos sugiriendo el miércoles 12 de febrero del '97, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Por eso recabo a todos los compañeros Senadores de Mayoría y Minoría, esto no tiene que ver nada con político-partidista, esto tiene que ver con unos señalamientos públicos, serios, que ponen ante nuestra consideración la posible crisis fiscal y administrativa de uno de los departamentos más importantes que tiene el Gobierno de Puerto Rico, se trata de la educación de nuestros niños, se trata del futuro de nuestra patria, se trata de que no debemos, teniendo el mecanismo en el Reglamento para poder celebrar una Sesión de Interpelación, entonces atender esto con prioridad. Podría esto desviarse a una comisión especial o a una comisión permanente, yo creo que luego de la crisis de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, donde en el pasado cuatrienio celebramos una Sesión de Interpelación, no había habido una crisis de departamento alguno y de la importancia de lo que se trata ese departamento que requiriera este tipo de mecanismo. Me parece que este sí es un momento para que este Senado ejecute su responsabilidad a través de esta Sesión de Interpelación basado en nuestro Reglamento, en la Sección 20.5.

Por eso le solicito a los compañeros de Mayoría que atiendan a este reclamo, que no es un reclamo de una Minoría, es el reclamo de un pueblo y todos, independientemente de Mayoría o Minoría, estamos obligados a atender los reclamos del pueblo y, sobre todo, asegurarnos de lo que se está ventilando públicamente y que ha cobrado la atención de los principales rotativos de nuestro país en primeras planas, pues, sea cierto o no cierto... De ser cierto, pues estaríamos en posición de atender con responsabilidad, no señalamientos que se descubran; y de no ser cierto, pues entonces se dará a la luz pública la corrección de las actuaciones actuales, la corrección de las finanzas fiscales del Departamento de Educación y le daremos tranquilidad a los niños, maestros, padres y a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Por eso, con respeto solicito a los compañeros, que fuera de líneas partidistas, si realmente creemos en nuestra educación y queremos dar una mejor educación a nuestros niños y proveer unas mejores condiciones de trabajo a nuestros maestros, para tranquilidad del pueblo, que fuera de líneas partidistas -porque esto no es una moción motivada con colores políticos-, voten a favor de la moción que hemos presentado en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, he escuchado con mucha atención la exposición que hace ante nosotros el compañero Fas Alzamora en apoyo de la moción que ha radicado, y me parece que el recurso a utilizar en este caso no es el que se solicita de una Sesión de Interpelación, porque el propósito es ver si son ciertas o no son ciertas unas expresiones o unas informaciones que uno de los dirigentes magisteriales de Puerto Rico ha ofrecido, en la que señala que hay una crisis fiscal en el Departamento de Educación y que esa crisis fiscal puede afectar seriamente el proceso educativo y el derecho a la educación de los niños en el sistema de educación pública de Puerto Rico.

Me parece que el recurso que se debe utilizar en este caso es una solicitud a la Comisión de Educación o a la Comisión de Hacienda para que con la mayor premura miren a ver qué de cierto puede haber en esos señalamientos que se hacen. Hay un segundo recurso que es el de una petición de información al Secretario de Educación para tratar de constatar si es cierto o no es cierto que existe la situación que ha denunciado el señor Renán Soto; pero envolver al Senado de Puerto Rico completo en una Sesión de Interpelación, donde los senadores van a tratar de constatar si es cierto o no que existe esa actuación, me parece que no es la manera de llegar al fondo de esta cuestión que se ha planteado.

En primer lugar, aquí cada senador tendría que hacer, antes de la Sesión de Interpelación, una investigación por su cuenta. Conseguir la información que se precisa para poderle hacer al señor Secretario de Educación las preguntas pertinentes. Y, repito, ese no es el propósito de las Sesiones de Interpelación y me parece que el compañero Fas Alzamora, si se pone a pensar con detenimiento lo que estoy diciendo, se dará cuenta que es correcto. O sea, que utilice mejor el mecanismo de la solicitud a la compañera Carmen

Berrios, para que se haga esta averiguación y que se le rinda cuanto antes un informe al Senado o se le traiga al Senado la información que se necesita para poder avalar o poder, más bien, ponderar las informaciones que han salido en la Prensa y que son el producto de expresiones que ha hecho el señor Renán Soto, que por lo demás, su credibilidad ante este Cuerpo no creo que sea muy firme que digamos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, desde el fin de semana vengo oyendo en la radio en Cabo Rojo -que estaba en el fin de semana-, y, pues, con el respeto que se merece nuestro distinguido Portavoz de Minoría, Fas Alzamora, esto parece ya orquestado. Eligio Vélez y Renán Soto han estado en la radio del país en los últimos días, y, pues verdaderamente, la interpelación que usa este Senado es para cosas contundentes, de envergadura y de transcendencia. No vamos a someter a los enemigos del país, a gente que no respaldaron la gestión de este gobierno, a gente que estuvieron serruchando el palo, que han estado declarados en una guerra en la historia política de este país; que son los mismos que pagaron anuncios, que son los mismos que han estado todo el año, los cuatro (4) años, los veinte (20) años; ya José Eligio Vélez y Renán Soto son historia, atornillados allí en Instrucción Pública, con la misma historia e historieta. Y ahora, el distinguido Portavoz cae en la trampa de esos lobos viejos, de esos lobos amañados con tornillo en todas las coyunturas que han tenido en Instrucción. José Eligio Vélez es el padre de toda esta petición, y lo hemos oído en la radio, y a Renán Soto. ¿Quién es Renán Soto? El mismo nene que el pueblo ya no le quiso, que le faltó el respeto al mismo con los tiros que le metió al carro allá en la carretera en la autopista; que es el mismo que no tiene respeto para con él. Quién del Senado de Puerto Rico de esta Mayoría podrá respetar a los enemigos del sistema educativo de Puerto Rico.

Hablan de educación, pero Eligio Vélez no se oye en este país cuando ganan los populares, cierra la boca en los cuatro (4) años, y no hace más que ganar y llegar al poder el Partido Nuevo, y ahí está el envejeciente asilado en el Departamento de Instrucción Pública, que lleva cuatrocientos cincuenta (450) años dirigiendo el "asilo" de Instrucción Pública. Y ahora vienen, los nenes, a pedir qué.

Señor Presidente, vamos a pedirle a la Mayoría que le apliquemos la Ley Número 19 de este Senado y así no vamos a seguir nosotros aquí oyendo a los que gritan porque este país está ya apestado de los gritos de los mismos en todos los cuatrienios. Y esta Mayoría no va a callar en este cuatrienio cada vez que salgan las moscas, los filófagas, las utopías, los vamos a atacar porque ese es el mensaje que hay que llevarle a este pueblo, dejar los embelecos, no vamos a tolerar más a las Minorías que estén atacando a las Mayorías.

Señor Presidente, vamos a pedir que la Mayoría le dé la "pela" contundente a estas mociones de encargo de la Minoría.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para un turno a favor de la moción presentada por los compañeros de la Minoría Parlamentaria. Yo quisiera preguntarle cuando estamos hablando en este Senado de Puerto Rico, ¿si aquí los compañeros han ido a ver qué dieta se le está dando a los estudiantes en los comedores escolares? ¿A ver si se está repitiendo el mismo desayuno y el mismo almuerzo, prácticamente todos los días? ¿Y cuál es la crisis que está pasando cuando uno ve en la calle a los padres angustiados porque los hijos no están recibiendo dentro de esos comedores una dieta que se ajuste a lo que se llama preparar los niños para el futuro? Y yo me pregunto, si esto tiene que ver con Renán Soto o tiene que ver el de la Asociación de Maestros o tiene que ver el señor Malavé. Aquí lo que estamos discutiendo es el problema que tienen los estudiantes, si no tienen los maestros adecuados. Aquí lo que estamos discutiendo es si los estudiantes reciben la dieta balanceada; aquí lo que estamos estudiando es lo que se llama los cimientos de la patria, porque los niños y los jóvenes son los cimientos de la patria.

Y esta moción, yo creo que no se debe debatir en forma alguna como que estamos hablando de partidos políticos, esta moción se debe pensar, sobre todas las cosas, porque estamos hablando de la educación de Puerto Rico y cómo se forjan las mejores metas hacia el futuro. Yo le pido a todos los compañeros, no miremos quién dirige, cuál o cuál representación de los maestros de Puerto Rico. Yo les invito a ustedes que antes de pensar quién dirige los organismos que defienden los maestros, pensemos en los niños y en la juventud puertorriqueña, si verdaderamente con un presupuesto que esté agrietado, que esté desangrado, se puede prestar los servicios que dice el Gobernador en su mensaje. El Gobernador habló en su mensaje de los niños y habló de lo que representaban para su gobierno los niños, y yo creo que esta moción se ajusta a las

palabras del señor Gobernador, que hay que pensar en los niños, sobre todas las cosas, para hacer la patria del mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, es cuestión de aclaración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero, si es un turno...

SR. MARRERO PADILLA: Cuestión de aclaración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...de rectificación habrá que aguardar que podamos escuchar a cualquier otro compañero que quiera ejercer su primer turno y con mucho gusto le reconoceríamos su turno de rectificación.

SR. MARRERO PADILLA: ... esperar en rectificación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Es que procede, su aclaración tiene que ser en el turno de rectificación. Vamos a reconocer al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Señor Presidente, para un turno a favor, brevemente, y es en relación a la información que surgió a finales del año pasado de que las pruebas de aptitud académica dada a los niños en la escuela del sistema público de Puerto Rico reflejaban que el 80%, 8 de cada 10 niños, según informado por el propio Departamento de Educación en Puerto Rico, no aprobaban el examen de ciencia. El 83% no aprobaron el examen de matemática, y el 90%, nueve de cada 10 niños en el sistema de educación pública de Puerto Rico, no aprobaron las pruebas de aptitud académica en el área de inglés, en la materia de inglés. Yo creo que esto es razón suficiente, mis compañeros Senadores, y creo que es razón suficiente para traer al Secretario de Educación. No se trata de Renán Soto, no se trata del Presidente de la Asociación de Maestros, no se trata de la Regla 19, se trata de los niños y la educación en Puerto Rico. Y yo quisiera, a la brevedad posible, tener de frente al Secretario de Educación Pública para tratar de que explique a este Cuerpo y que le explique al Pueblo de Puerto Rico, por qué cuando se le está dando uno de cada cuatro (4) dólares del presupuesto de Puerto Rico al sistema de educación, ¿por qué nuestros niños con niveles de 80 y 90% no están aprobando las pruebas de aptitud académica? Esa es la pregunta que tenemos que hacer, y para eso tenemos que traer aquí lo antes posible al Secretario de Educación Pública.

Muchas gracias.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer a cualquier otro compañero, recuerden que estamos discutiendo más bien el aspecto procesal, si es que conviene o no el hacer la Sesión de Interpelación. No creo que es el momento de entrar en el detalle del debate que muy bien podemos hacer, tanto aquí como fuera, pero lo que hay ante nosotros es una moción procesal de si se debe o no convocar una Sesión de Interpelación.

Vamos a reconocer al senador Bruno Rivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Ramos.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme el compañero, tiene la razón, Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Olivera. Por fin me lo corrigieron, señor Presidente.

Sí. Compañeros Senadores, realmente esto es un tema que no es para nosotros expresarnos aquí en una defensa gritando sobre el tema, porque sencillamente se trata de los niños de Puerto Rico. Y como dijo el señor Gobernador en su mensaje, los niños en este país, y para cada uno de nosotros, deben ser primero, y éste que les habla, habla como educador de profesión, pues los niños son primero.

Y, realmente, lo que se ha planteado en las últimas semanas en los periódicos del país, en la Prensa del país, establece que el sistema de educación está en crisis. Pero no solamente la Prensa del país establece esto, sino que los que mantenemos contacto directo, que los seguimos manteniendo de alguna manera u otra, ya que tenemos muchas amistades en el sistema de educación pública de Puerto Rico, pues nos damos cuenta que realmente hay una crisis y sería bueno que después que aquí, en el cuatrienio anterior, se respaldó y se peleó tanto por los llamados vales educativos, principalmente esta Mayoría senatorial, resulta que hoy día esos vales educativos están reducidos a la mitad de lo que se ofreció originalmente. Usted puede ir a cualquier escuela pública en Puerto Rico que le hayan dado vales educativos y ustedes podrán ver que de mil quinientos (1,500) dólares que era cada vale educativo para cada estudiante que se acogiera a dicho vale, en este momento está en seiscientos cincuenta (650) dólares. Sería bueno que nuestro Secretario explicara el porqué se ha bajado a esa cantidad después que había un compromiso por estudiante de mil quinientos (1,500) dólares.

En estas últimas semanas los empleados de custodia, los empleados clasificados del país del sistema de educación, custodia, empleados de comedores, vemos que sencillamente están siendo suspendidos de tal

manera que no se le da explicación con relación al porqué un empleado que lleva cinco años trabajando se deja sin empleo. Vemos que las escuelas públicas del país que tienen guardias nocturnos, han sido eliminados en estos días sin dar explicación. Por eso entendemos que el sistema educativo en este país está en crisis, y el único que nos puede explicar a nosotros la realidad de cuál es la situación real donde se está hablando de traer nuevas computadoras y nuevos proyectos, si realmente no hay dinero para pagar los propios vales educativos creados por esta administración, cómo es posible que estemos hablando de unos proyectos tan costosos para implantarlos en el sistema público del país.

Por eso entiendo que es importante que don Víctor Fajardo, Secretario de Educación, se presente ante este Cuerpo y dé una explicación amplia de la situación fiscal del Departamento de Educación, porque entendemos que está en juego la educación de nuestros hijos, de nuestros niños de Puerto Rico, ahora y hacia el futuro.

Así es que, señor Presidente, entiendo que es razonable y justo escuchar al Secretario de Educación en este momento, por eso entiendo que esta Resolución, a la Mayoría le pido que la aprobemos, porque con esto podemos aclarar todas las dudas que existen en el Pueblo de Puerto Rico y principalmente en el magisterio puertorriqueño.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Brevemente, señor Presidente. No sé si podríamos tomar ahora muchos argumentos y apelar única y exclusivamente al interés de los niños y ponernos, quizás, "hiperománticos" en este asunto, pero yo escucho lo de los vales educativos que acaba de plantear el compañero, y recuerdo, que si alguna oposición magistral hubo contra los vales educativos que intentó establecer el Gobernador de Puerto Rico, fue de la Minoría del Partido Popular en el cuatrienio pasado. Yo no creo que ahora usemos eso como escudo, la verdad que no aguanta mucho el golpe.

Pero dejando eso a un lado, lo dijo usted, señor Presidente, yo creo que don Roberto Rexach Benítez lo planteó en su turno, esto es una cuestión procesal; y si se trata de que, antes de esta medida o antes de esta moción o de esta solicitud que se hace en esta moción, que podríamos catalogarla existiendo otros mecanismos como una extraordinaria o de segunda o tercera instancia, hay mecanismos adecuados para investigar propiamente esa información, evaluarla y después que se proceda con lo que corresponda. Así es que en ese sentido entiendo que es improcedente la solicitud que aquí se hace, y el no aprobar esto en nada, y repito, en nada menoscaba el interés grandioso que tengamos en los niños de Puerto Rico, porque hay mecanismos, hay comisiones aquí que pueden investigar este asunto con el mismo carácter genuino, tener la información y luego llevar el proceso que sea necesario.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Iglesias Suárez, toda vez que todavía estamos en el turno inicial de exposición.

Adelante, senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí. Señor Presidente, es que me parece propio hacer unas manifestaciones relacionadas con esta moción. Escuchamos formas y maneras de expresarse de parte de algunos miembros de la Minoría del Partido Popular y, ciertamente, cuando escuchamos a veces las supuestas razones para querer traer aquí al Secretario del Departamento de Educación, nos preguntamos, dónde estuvieron estos compañeros en los años pasados.

Pero, ciertamente, lo que nos parece es que esta es otra acción provocada por la histeria que reina dentro de ese partido político, que cuando se lee en los medios de comunicación, uno de los argumentos que ha expresado su pasado Presidente y algunos líderes de ese partido, es el hecho de la supuesta poca fiscalización que ha tenido el liderato de ese partido. Y aquí vemos cómo el liderato de ese partido, aquí en el Senado, pues, se apresta a de alguna manera, con o sin fundamento, a tratar de hacer una llamada fiscalización.

Y yo lo que planteó, señor Presidente, es que como muy bien han señalado varios de los compañeros legisladores de nuestra delegación, hay otros foros en los que se puede atender esta situación planteada por esta moción, específicamente esperamos que en las próximas semanas se estén realizando ya las vistas públicas relacionadas con el nuevo presupuesto y ahí quizás, pues, pueda ser una manera en que los compañeros puedan tener alguna información relacionada con lo que están pidiendo. No nos parece apropiado en este momento, que por unas especulaciones o por algunas noticias que hayan salido de unas supuestas deficiencias económicas estemos trayendo al Senado de Puerto Rico a funcionarios para un proceso de interpelación, porque entonces tendríamos que traer aquí a, prácticamente, todos los alcaldes del Partido

Popular que el viernes estuvieron en La Fortaleza reunidos con el Gobernador porque tenían problemas fiscales en sus respectivos municipios.

Así es que de eso es lo que se trata, señor Presidente, y que me parece que no es apropiado el aprobar esta moción en la tarde de hoy.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros del Senado, esta moción entiendo que está a destiempo totalmente. El Senado de Puerto Rico tiene unas comisiones, unas comisiones que tienen bajo su jurisdicción las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico. En este caso la Comisión de Hacienda tiene bajo su jurisdicción, en términos de lo que tiene que ver con presupuesto, el área fiscal del Departamento de Educación, y viene ya mismo la consideración de un presupuesto y esta comisión tendrá la oportunidad de hacer una evaluación exhaustiva con relación al Departamento de Educación de Puerto Rico.

Y yo entiendo también la parte de los compañeros de la Minoría que quieren "formar una tormenta en un vaso de agua" porque, obviamente, en este tipo de cosas, pues, se utilizan elementos político-partidistas para poder realizar este tipo de trabajo; y obviamente, pues, también los entendemos. Pero lo que no podemos entender, señor Presidente y compañeros del Senado, es cómo muchos de estos compañeros que saben en las condiciones que estaba el Departamento de Educación cuando la administración del Doctor Rosselló asume la administración hace cuatro (4) años atrás, sabían en las condiciones que estaba el Departamento de Educación.

¿Se acuerdan ustedes de los famosos diecisiete millones (17,000,000) de dólares que tuvo que devolver el Departamento de Educación por procedimientos irregulares de la Secretaria anterior, se acuerdan ustedes de eso? ¿Dónde estaban ustedes? No dijeron nada. También ustedes tienen que acordarse de las conferencias de prensa que hizo el compañero Roberto Rexach Benítez con relación a las evaluaciones que se le hacían a nuestros estudiantes de las escuelas públicas de Puerto Rico. Y decía el compañero senador don Roberto Rexach Benítez, que tal parecía que a medida que pasaban los niños por el sistema de educación, en vez de ir abriéndole los conocimientos y el intelecto, que tal parecía que el sistema lo que hacía era embrutecer más a los niños a medida que pasaban por ese proceso educativo, y eso hace, recientemente, unos cuatro a cinco años atrás. El Departamento se ha envuelto en una reforma significativa, reformas que se han hecho, precisamente, con la obstaculización total de las diferentes agrupaciones magisteriales, como es el caso de los vales educativos, donde una de las asociaciones que lleva el caso al tribunal para impedir que niños de nuestro sistema de educación pública puedan ir a donde quieran, ir a cualquier otro colegio, y fue la Asociación de Maestros de Puerto Rico quien lleva ese pleito a los tribunales y ustedes se acuerdan de eso. Y fueron ustedes también los que han estado presentando diferentes argumentos en contra de las escuelas de la comunidad, que es otra de las reformas que se le está haciendo al sistema. Lo único, queridos compañeros, que el Departamento todavía arrastra con una serie de problemas de muchos años atrás, de cuando ustedes estaban en la administración. Y eso no se puede eliminar de la noche a la mañana; tenemos allí todos los maestros que están en el sistema, pues fueron maestros que la mayor parte de ellos fueron reclutados durante la administración del Partido Popular. Estos maestros para que entren en una reforma hay que irles dando unos adiestramientos continuos; y no solamente es darle los adiestramientos, sino que ellos quieran recibir ese adiestramiento y de buena gana o de buena fe lleven esa nueva reforma al salón de clases y a nuestros niños.

Esto es fundamental, el problema del Departamento de Educación no podemos decir que no tiene problemas, tiene problemas. Se está caminando, entendemos, en la dirección correcta para resolver este problema. Saben ustedes que las escuelas de la comunidad es un mecanismo, un mecanismo bien importante para que nuestras escuelas públicas puedan resolver la mayor parte de los problemas que tienen allí mismo, en la escuela, en los distritos. No como sucedía antes, que los problemas tenía que resolverlos, ¿quién?, a nivel central, en el Departamento de Educación. Cuando una escuela tenía un problema, cuando ese problema era resuelto por el Departamento de Instrucción, posiblemente ya la escuela se había resuelto por los propios maestros, por los propios estudiantes, y cuando llegaba la solución del Departamento, ya era tarde, o estaba más grave o ya se había solucionado. Y las escuelas de la comunidad vienen precisamente a resolver esta situación; y se está trabajando y se están reparando las escuelas, y se está tratando de ayudar al maestro en

su vida profesional, y se están llevando a nuestro sistema escolar las últimas técnicas y estrategias pedagógicas para mejorar el sistema.

Pero, señores, no podemos de la noche a la mañana resolver todos los problemas, es un proceso, un proceso como los que están aquí saben, cuál es el proceso enseñanza-aprendizaje, el niño no aprende de la noche a la mañana, es un proceso de enseñanza y aprendizaje; así también, los problemas, también es un proceso, un proceso que a veces se inicia la solución del mismo y hasta 4, 5 o 6 años después no se ven los resultados. Agradadamente, ya en el Departamento se están viendo resultados positivos, que no son los mejores que quisiéramos ver, definitivamente, definitivamente; y tenemos que estar todos pendientes, tanto la Mayoría como la Minoría, para que estos problemas puedan ir solucionándose, porque, definitivamente, lo más importante para nosotros deben ser nuestros niños, nuestros jóvenes, los que van a tener en sus manos las decisiones importantes en el futuro del pueblo puertorriqueño.

Pero yo entiendo que en este momento no es el tiempo para crear una tormenta en un vaso de agua, traer al Secretario aquí para que nos diga por qué razón es que una persona u otra ha salido de el sistema de educación. Yo creo que el sistema de interpelación debe utilizarse única y exclusivamente cuando hay crisis reales como fue, por ejemplo, cuando se trajo aquí al Senado de Puerto Rico al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, porque saben ustedes la situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. En ese momento era necesario traer al Senado de Puerto Rico al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, porque en aquel momento, sí había una crisis seria con Acueductos y era necesario que el Senado de Puerto Rico pudiera tener directamente del Director Ejecutivo la información que era necesaria para poder tomar medidas remediativas en aquel caso.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos indicar, antes de reconocer al próximo compañero, una información que me parece que deben tener presente y es que el señor Secretario del Departamento de Educación, previo a una invitación que la había circulado o realizado la Presidenta de la Comisión de Educación, la senadora Carmín Berríos, aceptó una invitación para dialogar con los miembros de la Comisión de Educación, tanto Mayoría como Minoría, la Comisión en el día de mañana; y es probable que algunas de las preocupaciones que hemos escuchado en la tarde de hoy, podrían aprovechar mañana y dialogarlas en un ambiente sereno, tranquilo, con el señor Secretario y tal vez es totalmente innecesario continuar un debate tan extenso en la tarde de hoy; porque esa reunión podría atender los reclamos de todos los compañeros del Senado, y porque he visto que nos hemos desviado del tema, que era más bien uno procesal y hemos caído en un debate más bien sustantivo, y no creo que la intención del senador Fas Alzamora haya sido entrar en ese tipo de debate, sino más bien en buscar el mecanismo adecuado para atender en los reclamos de la delegación del Partido Popular.

Trayendo esto a la atención de ustedes, si hay algún otro compañero que desee un turno, pues puede solicitarlo, sino pues vamos entonces a darle la oportunidad de rectificación al compañero Víctor Marrero quien había estado solicitándolo.

Adelante, senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, a pesar que el debate, como usted dijo claro y así lo entiende este Senador, no compete a lo que se..., pero que aquí hay que verle al cactus las espinas que están horizontales, verticales y por todos los ángulos. Pero verdaderamente yo, pues, el distinguido senador Bhatia hablaba de un pobre porcentaje de la prueba Aprenda. Lo que no se acuerda el joven Bhatia y distinguido Senador que el PNP sólo lleva cuatro años y yo no pienso que la masa encefálica o el "IQ" de los estudiantes de Puerto Rico se pueda empobrecer o adelantar en cuatro años, eso es consecuencia de la administración vieja de un partido que estuvo cuatrocientos años en el poder en Puerto Rico, que se llaman ellos.

Y lo que le quiero decir al distinguido Senador recién llegado de allá de la Costa Sur, al distinguido Comas, que él habló de los comedores escolares, que tampoco compete en esto, pero yo le voy a contestar, y le digo, mire, distinguido amigo Comas, la única vez que los niños en Puerto Rico toman leche grado A, producida en Camuy y en Hatillo, en Arecibo, es en este cuatrienio que se le está dando a los niños en Puerto Rico leche grado A producida con refrigeración especial. Antes era queso excedente de las vacas de Estados Unidos que venía a Puerto Rico. Es la primera vez que se le está dando pollo Picú, grado A, producido por empresas de Coamo, de los mejores en Puerto Rico con las proteínas y los aminoácidos más completos para la dieta de los niños en Puerto Rico. Agricultores puertorriqueños haciendo lo que hay que hacer.

Es bueno señalarle al distinguido Comas, que allá en el Sur la murcielaguina se recogía, que se podía abonar todas las fincas de Puerto Rico con la producción de murcielaguina en las escuelas, y son cientos de salones y cientos de millones de dólares que en este año y en mi distrito de Arecibo, empezando por Camuy, por Barceloneta, por Florida, por Manatí y Vega Baja, por Vega Alta, todas esas son escuelas nuevas, con "power steering", que lo que falta es, no sé cómo adjetivarla más para explicarle eso. Mire, distinguido Senador, aquí lo que nos ocupa es que hay unos encarguitos y hay un señor allá en la Asociación de Maestros y hay unas uniones que José Eligio Vélez no ha podido mandar en instrucción pública porque se le está acabando el tiempo a aquellos que estuvieron atornillados y creían que iban a ganar los populares. Y, pues, ahora vienen a pasarle cuentas a Fas Alzamora para que venga aquí y que a fiscalizar la instrucción, y mañana vendrán con Agricultura y pasado con otra cosa a este Senado.

Lo que quiero decir a la Minoría es que se acuerden que aquí hay la Ley 19, que fuimos nosotros los que ganamos en este país y nosotros no vamos a callar y este Senador habrá de estar hablando aquí hasta el último día de la última Sesión para contestar a los amigos populares, porque el "pasitivismo" en este liderato se va a acabar, lo vamos a acabar, y estaremos así hoy, mañana y siempre.

Esa es mi posición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero. Después quiero que me ilustre lo que significa escuela con "power steering". Yo creo que es algo que nos ha llamado la atención a todos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El senador Fas Alzamora, usted...

SR. FAS ALZAMORA: Muy brevemente para mi turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Como muy bien señaló el señor Presidente, aquí simplemente trajimos una moción más bien procesal, porque es el mecanismo más rápido que tiene este Cuerpo Legislativo para atender algo que consideramos importante y que el país está preocupado. Pero la investigación ésta no es de tipo de fiscalización tan siquiera, habla claramente. Las investigaciones aquí indicadas están orientadas a obtener información de interés público que contribuya a mejorar el eficiente desempeño de las obligaciones encomendadas por ley a tales organismos del Estado, refiriéndose a Departamentos, Autoridades, en este caso, Departamento de Educación. Aquí, simplemente, nosotros hemos tenido la iniciativa porque en nuestro criterio, con honestidad, que como Cuerpo Legislativo y existiendo un mecanismo rápido y directo, podíamos traer aquí al Secretario para ver en qué forma este Senado se entera de la realidad de la situación del Departamento y, a la misma vez, atiende con rapidez cualquier asunto que pueda poner en peligro la más sana y eficiente educación que deben recibir nuestros estudiantes. De eso es que se trata.

Lamentablemente, algunos compañeros de Mayoría, por sus expresiones aquí, no han entendido. Reconocemos que la mayoría y el pueblo los trajo a ustedes de Mayoría, y nosotros, precisamente hemos tratado, en nuestro estilo, de colaborar con la Mayoría en los asuntos que no son de Mayoría ni de Minoría, sino que son de interés general para todo el país. La moción está ahí, la responsabilidad es de ustedes. Si quieren asumir esa responsabilidad para acelerar, a nuestro juicio, algo que debe acelerarse para saber cuál es la crisis, si existe, si no existe, clarificar; y si existe, atenderla, podrán votar a favor de la moción. Si entienden que no es tan importante el Departamento de Educación y lo que eso conlleva para el país, pues ustedes tendrán la oportunidad de votarle en contra a la moción. Nosotros estamos haciendo lo que tenemos que hacer para beneficio del pueblo puertorriqueño conforme a los dictados de nuestra conciencia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para un turno muy breve de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Simplemente para dejarle saber a los compañeros que es que me parece absurdo ponerse a hablar de administraciones pasadas cuando los niños están colgándose en las pruebas de aptitudes académicas en Puerto Rico en unos niveles alarmantes, según notificado por *El Nuevo Día*. En diciembre de 1996, casi el 90% de los niños en Puerto Rico se están colgando en los exámenes de aptitud académica. Eso es alarmante para un país que quiere proyectar un futuro mejor para todos sus ciudadanos. Me parece que esa es una crisis de las peores crisis que tiene Puerto Rico, de esa cifra ser cierta, y que eso no tiene absolutamente nada que ver con una administración pasada, tiene que ver con cómo el Secretario y el Departamento de Educación van a proyectar el futuro de ese Departamento.

SR. PRESIDENTE: Para turno de rectificación, senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, contrario a lo que piensa el compañero Fas Alzamora, el mecanismo más ágil para conseguir la información que se quiere buscar, no es el de la Sesión de Interpelación, sino que es el mecanismo que ya se ha dispuesto y es una reunión urgente de la Comisión de Educación que se va a celebrar en el día de mañana. Yo creo que el compañero Fas Alzamora y los compañeros senadores del Partido Popular en esa Comisión debieran estar allí y solicitar del Secretario de Educación toda la información que sea necesaria para ver cuál es la situación en el Departamento de Educación con referencia al presupuesto y con referencia a todas las demás cuestiones que se han planteado. De suerte, que más ágil que ese mecanismo que se ha arbitrado, no puede haber más ninguno. Yo le pido al compañero Fas Alzamora y al distinguido compañero Bhatia que estén en esa reunión. Yo voy a estar también y vamos a ver de qué se trata. Vamos a examinar los problemas del Departamento de Educación.

Ahora, quiero decir una cosa con lo que ha dicho el compañero Eduardo Bhatia de las pruebas de aprovechamiento académico que administra el Departamento de Educación año tras año desde el año de 1978. Compañero Eduardo Bhatia, yo estuve haciendo una compilación de esos informes del Departamento de Educación, el resultado de las pruebas de aprovechamiento que se administran a tres niveles, al nivel del niño de tercer grado, del niño de sexto grado y del niño de noveno grado, y estuve haciendo una especie de tabla estadística bien grande, parecía una sábana ya, de los resultados año tras año; compilé los del '78, y año tras año compilé hasta el 1987 y '88, si no me equivoco. Y, precisamente, a base de el análisis de esos exámenes se descubrieron algunas cosas. Primero, que hay una tendencia a lo largo del tiempo que demuestran esos exámenes de aprovechamiento y es que el aprovechamiento académico de los niños ha estado disminuyendo año tras año de una manera significativa. Y da la casualidad, y esto no lo hago como un ataque de tipo político, sino que lo señalo porque lo reflejan los exámenes esos, de aprovechamiento, que se le dieron a los muchachos, que en los años en que más precipitado fue el descenso, fueron precisamente los años del Gobierno de Rafael Hernández Colón y la Secretaría de doña Awilda, doña Wiwi, que le decíamos, doña Awilda Aponte de Roque. Y las proporciones de los niños con deficiencia en su aprovechamiento, la proporción de niños con deficiencia en su aprovechamiento no era muy distinto al que usted acaba de señalar citando al periódico *El Nuevo Día*, era más o menos el mismo. Definitivamente, el sistema de educación de Puerto Rico, lo mismo que el sistema de educación en prácticamente todo el mundo, todos los países del mundo atraviesan por una seria crisis y es el de tratar de conseguir las mejores maneras, hoy en día en que tenemos una velocidad extraordinaria en la multiplicación del conocimiento, buscar la manera de equipar al niño con las destrezas para absorber el conocimiento que se produce a una velocidad vertiginosa. Y si no, equiparlo para que adquiera ese conocimiento, por lo menos equiparlo para que tenga el acceso a ese conocimiento cuando lo necesite.

De manera que el problema que usted señala, compañero, no es un problema que haya surgido así de momento en el día de hoy o el año pasado, sino es un problema que ha venido manifestándose en el Departamento de Educación desde hace muchos, pero que muchos años. Y, precisamente, para atacar ese problema fue que se pensó por la Administración de don Pedro Rosselló en hacer una Reforma Educativa basada en una estructura completamente nueva, tanto en el Departamento de Educación como en la escuela en sí. Y a eso responde el plan de descentralización y el plan de establecer las Escuelas de la Comunidad y todos los otros ensayos que se han estado haciendo.

Yo, repito, me parece que la solución que se le ha dado a este problema procesal es la mejor que pueda haberse buscado, es la más ágil. En el día de mañana, pues, vamos a reunirnos con el Secretario de Educación y vamos a hacerle todas las preguntas que se nos ocurran y, al mismo tiempo, vamos a pedirle toda la información de estudios, de datos que se necesiten para ver cuán cierta pueden ser las informaciones que han salido de la Prensa relacionadas con la supuesta crisis fiscal del Departamento de Educación.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, para su turno de rectificación.

SR. RAMOS COMAS: Sí, señor Presidente, unas palabras. Quisiera decirle al compañero Bobby, que mañana se le puede hacer unas preguntas al señor Secretario en la Comisión de Educación, pero es que la moción no tendría que ver nada con eso. Aquí, lo que estamos haciendo con esta moción es que le daríamos, además de las preguntas mañana, le estaríamos dando un tiempo adicional para que venga a este Cuerpo Legislativo y nos conteste todas las preguntas, pero en una forma mucho más responsable en el sentido de que puede él mismo investigar qué es lo que está pasando con su dependencia administrativa.

Y yo quisiera contestarle al compañero que habló del inventario de vacas y cuál es la producción de leche. Ese no es el "issue" aquí. Aquí, lo que estamos hablando es de la dieta balanceada que tiene que tener los estudiantes en Puerto Rico. ¿Cuál es el desayuno que tienen que tener y cuál es el almuerzo que tienen que tener, para qué? Para ser hombres y mujeres saludables, para darle más a la patria como cimientos del futuro de la patria que son. Y yo entiendo que, aunque estamos discutiendo una cuestión procesal, no se pierde nada y no hay que temerle a nada en aprobar esta moción. Mañana se le hacen las preguntas al Secretario en la Comisión de Educación y el día 12, invitamos al Secretario que venga aquí y nos conteste todas las preguntas que esta delegación quiere hacerle.

Yo creo, mis queridos compañeros, que pensar en la niñez, pensar en nuestra juventud es ir más allá. No podemos pensar políticamente cuando estamos hablando de la educación del Pueblo de Puerto Rico. No podemos hablar políticamente cuando estamos hablando del futuro que hablaba el Gobernador cuando hacía su ponencia ante estos dos Cuerpos Legislativos. Así es que yo invito a los compañeros que nos olvidemos de quien es popular o quien es estadista aquí y que hagamos lo que tenemos que hacer.

Mañana, ante la Comisión de Educación, le hacemos las preguntas que hay que hacerle al señor Secretario de Educación y el día 12, por esta moción, lo tenemos aquí y que nos conteste, no solamente a nosotros, sino al Pueblo de Puerto Rico, si hay crisis en el Departamento de Educación o si no la hay. Y si no la hay, por qué temer a que venga el Secretario aquí. Y si la hay, por qué temer, si aquí hemos dicho que hemos venido a qué, a tratar de hacer una obra grande para el Pueblo de Puerto Rico y qué mejor obra que cuando se piensa en nuestra niñez, y cuando se piensa en nuestra juventud, y cuando se piensa en la educación.

Yo no temería de ser Mayoría, no importa cuán procesal sea esta situación a que se traiga este "issue" para discutirlo aquí. "Issue" no político, "issue" que representa lo que es el Pueblo de Puerto Rico, porque los cimientos verdaderos del Pueblo de Puerto Rico existen, cuando en la familia también hacemos eco de lo que es la niñez y la juventud. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se vote a la moción.

SR. PRESIDENTE: Ante ustedes la moción presentada por el Senador Fas Alzamora. Los que estén a favor dirán sí.

SR. RAMOS OLIVERA: Me reconoce señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos, estamos en medio de una votación. Las votaciones... ¿Usted va a hacer un planteamiento?

SR. RAMOS OLIVERA: Por eso, la parte que me corresponde también de...

SR. PRESIDENTE: Ah, ¿usted quiere consumir un turno de rectificación?

SR. RAMOS OLIVERA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Ya estaba la moción presentada. Ya estábamos en medio de la votación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, lo que sucedió, y sabemos de la gentileza de la Presidencia, fue que aparentemente no le abrieron el micrófono y lo llevaron a votación, él pidiendo su turno de rectificación. Me consta, más o menos, lo que él va a hablar no creo que pase de dos minutos. Solicitaría que se le permita.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose sometido la moción y ya estando previo a votarse, tengo que indicarle al compañero que no puedo proceder a reconocerlo en estos momentos, pero que podemos atender cualquier otra moción en el transcurso de la sesión y puede usted también solicitar un turno final.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, pero no se ha empezado la votación. Fue una cuestión visual, que el señor Presidente, me consta, no miró hacia esa dirección y no estaba el micrófono abierto, y él lo que quiere es consumir su turno de rectificación que no va a pasar de minuto y medio.

SR. RAMOS OLIVERA: Es breve, señor Presidente, bien breve.

SR. PRESIDENTE: Lo que ocurre es que estoy seguro que sus expresiones van a desatar rectificaciones de otro lado y habiéndose ya iniciado la votación, voy a tener que, muy a pesar mío, tener que solicitar al compañero que estaría fuera de orden y que procedería que concluyéramos la votación.

Aquellos que estén a favor de la moción del compañero Fas Alzamora, se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra, se servirán decir que no. Derrotada la moción.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A solicitud de división de Cuerpo, aquellos que estén a favor, por favor ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la anterior moción, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 8 votos a favor, por 18 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Derrotada la moción del compañero.

Nos encontramos en el turno de Mociones, simplemente quisiera aprovechar para desearle felicidades al compañero Ramón Luis Rivera, hijo, que en el día de hoy cumple años. Desconocemos si entra a la edad de los cuarenta o si ya pasa, pero lo felicitamos muy de veras y estoy seguro que ése es el deseo de todos los compañeros del Senado de Puerto Rico.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, entramos a la misma de Su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido, dicen que es la edad más provechosa del ser humano, así es que bienvenido. Vamos entonces, compañeros, estando en el turno de Mociones, señor Portavoz. Señor Portavoz, antes de continuar quisiéramos reconocer que se encuentran tres nuevos ujieres. Aprovechamos para hacer mención. Está Linnette Pérez Vázquez, nueva ujier del Senado de Puerto Rico; Maribel Serrano Rodríguez y Wilbert Rivera Ayala, a los cuales damos la bienvenida y una vez más la mujer se impone y nos alegra muchísimo tenerlos aquí en el Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza y pésame que sigan el trámite según Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Explicación automática, adelante.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Mercedes Otero de Ramos:

"La Senadora que suscribe respetuosamente solicita al Senado de Puerto Rico que exprese las condolencias de este Alto Cuerpo Legislativo a los familiares de don Juan de C. Rodríguez Lozada, conocido artísticamente como "Johnny Rodríguez", por su fallecimiento al mediodía de hoy, lunes 3 de febrero de 1997.

El deceso del artista Johnny Rodríguez constituye una pérdida irreparable de un creador de honda sensibilidad, talento singular y valía extraordinaria para orgullo patrio del Pueblo de Puerto Rico.

Asimismo, se solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se remita copia de esta moción a la dirección conocida de sus familiares."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Después de haber confeccionado el Orden de los Asuntos del día, la compañera senadora Mercedes Otero de Ramos radicó una moción de pésame por la muerte de un distinguido puertorriqueño, conocido por Johnny Rodríguez, que falleció al mediodía de hoy lunes y queremos también que forme parte de las mociones radicadas en el día de hoy y continúe el trámite legislativo.

SR. PRESIDENTE: Tratándose de la figura de quien se trata, si alguien pudiese recoger la moción para que así incluir a todos los compañeros del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que la misma sea de parte de todos los integrantes de este Alto Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase a todos los miembros del Senado de Puerto Rico en esta moción. Y de hecho, que la moción se incluya dentro de la relación y que continúe su procedimiento conforme al Reglamento. Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se siga con el Orden de los Asuntos. Que se proceda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 25, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio dirigido a determinar la posibilidad de reglamentar el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones, con el propósito de evitar que las direcciones se repitan, provoquen confusión y dificulten, entre otras cosas, la entrega de correspondencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las dimensiones territoriales de nuestra bella Isla del Encanto, el desarrollo progresivo de nuevas comunidades y los adelantos en la industria de servicios han provocado una situación muy particular, que merece nuestro estudio y análisis.

En nuestro país, se ha construido una gran cantidad de urbanizaciones y comunidades que se identifican con el mismo nombre. Las calles de estas comunidades, en muchos casos, tienen nombres similares o iguales. Cuando esta situación ocurre en un mismo municipio, el problema es aún mayor. La entrega de correspondencia, los servicios a domicilio y muchos otros servicios análogos, se afectan adversamente por la confusión con la dirección física del lugar exacto que se desea visitar o con el cual se interesa comunicación.

El Servicio Postal de Puerto Rico ha informado que aproximadamente un 35% de las cartas, empaques y otros envíos no llegan a su destino a tiempo, por estos problemas con las direcciones.

En ánimo de corregir esta situación, es menester que se traiga a la discusión pública esta asunto, para explorar las alternativas disponibles para tales efectos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio dirigido a determinar la posibilidad de reglamentar el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones, con el propósito de evitar que las direcciones se repitan, provoquen confusión y dificulten, entre otras cosas, la entrega de correspondencia.

Sección 2.- La Comisión solicitará información a todas aquellas instituciones y agencias federales o estatales relacionadas con el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, sectores, comunidades y urbanizaciones, así como también, al Servicio Postal de los Estados Unidos y Puerto Rico, de modo que se obtenga la información necesaria para analizar la situación.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 25, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1, entre "Comisión" y "Asuntos" insertar " de "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, línea 3, entre "particular" y "que" eliminar " , "

Página 1, Párrafo 3, línea 2, entre "por" y "problemas" tachar " estos "

Página 1, Párrafo 4, línea 1, después de "pública" tachar " esta " y sustituir por " este "

Página 1, Párrafo 4, línea 2, entre "asunto" y "para" eliminar " , "

Página 1, Párrafo 4, línea 2, después de "disponibles" añadir " . " y eliminar " para tales efectos. "

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1, entre "Comisión y "Asuntos" insertar " de "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado Número 25 es ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio dirigido a determinar la posibilidad de Reglamentar el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones, con el propósito de evitar que las direcciones se repitan, provoquen confusión y dificulten, entre otras cosas, la entrega de correspondencia.

Puerto Rico carece de un sistema ordenado de denominación de calles y de numeración de calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones. Por la carencia de sistema ordenado de designación, denominación o numeración de calles, sectores, caminos, comunidades y urbanizaciones se repiten nombres y números entre éstos. Esta situación causa que, a raíz del acelerado desarrollo urbano de nuestro país en las últimas décadas, el Servicio Postal de Puerto Rico confronte problemas al entregar la correspondencia. La repetición de nombres y números en las direcciones provoca, con mucha frecuencia, el retraso o extravío de correspondencia o empaques.

A los fines de evitar que esta situación que provoca confusión, tanto a los particulares como al Servicio Postal y las autoridades, es necesario realizar el estudio que propone esta medida.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 25, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 46, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a realizar una investigación en torno a todo lo relacionado con la explosión ocurrida el día 17 de enero de 1997 en la Calle Taft de Santurce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 17 de enero de 1997 ocurrió una explosión en la calle Taft localizada en Santurce. Esta es la segunda explosión que ocurre en nuestra zona metropolitana en un lapso de tiempo corto de aproximadamente dos meses y en zonas servidas por la "San Juan Gas".

Esta explosión nos hace revivir los lamentables y tristes episodios acaecidos el día 21 de noviembre de 1996 en el Edificio de Humberto Vidal localizado en Río Piedras, donde hubo grandes pérdidas en vidas humanas y en estructuras físicas.

Existen circunstancias muy similares en ambos hechos que da lugar a preocupación. Estos son el fuerte olor a gas, la existencia de empleados de la "San Juan Gas" laborando durante semanas en el lugar de los hechos y la explosión sucesiva a estos eventos, en este caso en particular de alcantarillados donde se le causó daños a vehículos de motor y ha estructuras físicas. La comunidad está altamente preocupada y las explicaciones dadas no le han dejado satisfechos y seguros del medio ambiente en el cual viven, existiendo una total intranquilidad pública.

Debido a la importancia y gravedad de este suceso o evento para la seguridad pública y la preservación del ambiente se solicita se ordene una investigación en torno a los pormenores de las ejecutorias de las agencias gubernamentales responsables de atender este asunto y hacer las recomendaciones necesarias para evitar en lo máximo posible sucesos similares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar investigación en torno a todo lo relacionado con la explosión ocurrida el 17 de enero de 1997 en la Calle Taft de Santurce.

Sección 2.-La Comisión deberá tomar como punto de partida toda la información recopilada por la Comisión Especial creada en torno a este asunto, así como las recomendaciones del Informe de Progreso presentado en lo que sea pertinente.

Sección 3.-La Comisión deberá rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones con la premura que amerita en o antes del 31 de diciembre de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete su informe sobre la Resolución del Senado Número 46, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 2, entre "realizar" e "investigación" insertar " una "

Página 1, línea 2, tachar "en torno a" y sustituir por " sobre "

Página 1, línea 3, tachar "Calle" y sustituir por " **calle** "

Página 2, línea 2, tachar "en torno a " y sustituir por " **para estudiar** "

Página 2, línea 3, entre "presentado" y "en" insertar " , "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 3, línea 1, tachar "da" y sustituir por " **dan** "

Página 1, Párrafo 3, línea 2, entre "son" y "el" insertar " : "

Página 1, Párrafo 3, línea 4, entre "particular" y "de" insertar " , "

Página 1, Párrafo 3, línea 4, entre "y" y "estructuras" tachar "ha" y sustituir por " **a** "

Página 1, Párrafo 3, línea 5, tachar "altamente" y sustituir por " **sumamente** "

Página 1, Párrafo 3, línea 6, entre "del" y "ambiente" eliminar " **medio** "

Página 1, Párrafo 4, línea 2, entre "ambiente" y "se" insertar " , "

Página 1, Párrafo 4, línea 4, entre "evitar" y "en" insertar " , " y entre "posible" y "sucesos" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2, tachar "en torno a" y sustituir por " **sobre** "

Página 1, línea 3, tachar "Calle" y sustituir por " **calle** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado Número 46 es ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a llevar a cabo una investigación sobre todo lo relacionado con la explosión ocurrida el día 17 de enero de 1997 en la calle Taft de Santurce.

El día 21 de noviembre de 1996, ocurrió una explosión en el edificio de Humberto Vidal en Río Piedras que provocó decenas de muertes y millones de dólares en pérdidas materiales. Después de esta tragedia se ha informado sobre escapes de gas en el área metropolitana. Más recientemente, hubo una explosión de las alcantarillas de la calle Taft de Santurce, provocando daños a estructuras físicas y vehículos de motor. Esta serie de incidentes relacionados con el gas y las tuberías soterradas mantienen a la comunidad de la capital en estado de intranquilidad e inseguridad.

Dada la importancia que esta situación tiene para la seguridad de los residentes de San Juan, es necesario investigar a fondo todos los aspectos relacionados con la explosión del 17 de enero de 1997.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 46, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 68, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación al Secretario de Transportación y Obras Públicas, señor Carlos Pesquera, por su decisión de considerar otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Su decisión para considerar otras alternativas es una muy acertada.

POR CUANTO: La protección del ambiente es una de sus prioridades.

POR CUANTO: El conservar el patrimonio público del Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico para la presente y futuras generaciones es deber y meta de nuestra administración.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación al Secretario de Transportación y Obras Públicas, señor Carlos Pesquera, por su decisión de considerar otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino y copia a los medios de comunicación del país.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 71, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, señor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente. Logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Su apoyo a la consideración de alternativas para preservar el medio ambiente es una muy acertada.

POR CUANTO: La protección del ambiente es una de sus prioridades.

POR CUANTO: El conservar el patrimonio público del Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico para la presente y futuras generaciones es deber y meta de todo buen puertorriqueño.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se exprese la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, señor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente. Logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino y copia a los medios de comunicación del país.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, ¿no hay objeción? Así se ordena. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 25, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio dirigido a determinar la posibilidad de reglamentar el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones, con el propósito de evitar que las direcciones se repitan, provoquen confusión y dificulten, entre otras cosas, la entrega de correspondencia."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala. En el texto, en la página 1, línea 1, entre "Comisión" y "Asuntos" insertar "de". En la página 1, línea 1, sustituir "la" para que lea "Se ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Gobierno y Asuntos Federales". En la página 2, línea 4, sustituir "la" por "las Comisiones solicitarán". En la página 2, línea 7, después de "Puerto Rico", ahí debe de ir una ", " y en la línea 9, donde dice "La Comisión deberá" sustituir por "Las Comisiones deberán". En la página 2, línea 11, después de "inmediatamente", añadir "después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda adicional, que ya la discutí con el compañero y está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: En la página 1, línea 2, eliminar la frase "Determinar la posibilidad de reglamentar" y sustituir por "Evaluar la implantación de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada. El inciso (j) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" de 1991 y

cualesquiera otras disposiciones legales y reglamentarias existentes relacionadas con" y debe seguir ahí la oración que dice "con el propósito de evitar", etc. Página 2, línea 3, eliminar "otras cosas" y sustituir por "otros aspectos". Para que se aprueben esas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título según sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la primera línea "Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Gobierno y Asuntos Federales".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda adicional al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Página 1, línea 2, eliminar la frase "Determinar la posibilidad de reglamentar" y sustituir por "Evaluar la implantación de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; el inciso (j) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" de 1991 y cualesquiera otras disposiciones legales y reglamentarias existentes relacionadas con". Página 1, línea 4, eliminar "otras cosas" y sustituir por "otros aspectos".

SR. PRESIDENTE: ¿Todo eso es una enmienda al título? Sí. ¿Hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 46, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a realizar una investigación en torno a todo lo relacionado con la explosión ocurrida el día 17 de enero de 1997 en la Calle Taft de Santurce."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la moción que enmienda el título conforme se señala en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 68, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación al Secretario de Transportación y Obras Públicas, señor Carlos Pesquera, por su decisión de considerar otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala a la Resolución del Senado Núm. 68.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, insertar "POR TANTO:" y en la página 1, línea 4, tachar "copia" y añadir después de "pergamino" añadir "al Secretario de Transportación y Obras Públicas" y después de la "y" añadir "se notificará"; y en la línea 5, después de "país" eliminar la "," y añadir "para su divulgación."

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, un receso de un (1) minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, un receso de un (1) minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de receso de un (1) minuto legislativo en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso legislativo de un minuto.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Arce Ferrer, Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Queremos aclarar que se reanuda la sesión.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4 del texto, para que lea como sigue, "Copias de esta Resolución serán entregadas al Secretario de Transportación y Obras Públicas y se notificará a los medios de comunicación del país, para su divulgación."

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: En la segunda línea, entre "considerar" y "alternativas" eliminar "otras".

SR. PRESIDENTE: A la moción en Sala de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 71, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, señor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de otras alternativas para la construcción de la Ruta

66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente. Logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al texto aprobado.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alternativa, dígame.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "otras". En la página 1, línea 4, después de "ambiente" eliminar "." y sustituir por ", ". En la página 1, línea 4...

SR. PRESIDENTE: Por lo que entiendo que "logrando" se pone en minúscula.

SRA. ARCE FERRER: Exactamente.

SR. PRESIDENTE: Continúe.

SRA. ARCE FERRER: En la línea 6, sustituir por "Copias de esta Resolución serán entregadas al señor Norman Maldonado y a los medios de comunicación del país, para su divulgación."

SR. PRESIDENTE: Le sugiero a la compañera que considere sustituir "señor" por "doctor". Se trata de una persona que tiene una preparación académica de excelencia y debe mencionarse en ese orden.

SRA. ARCE FERRER: Sí, por lo tanto, en la misma página en la línea segunda se sustituirá donde dice "señor Norman Maldonado" por "doctor Norman Maldonado".

SR. PRESIDENTE: Y me pudiera leer cómo queda la Sección 2 con su enmienda. ¿Cómo queda la sección?

SRA. ARCE FERRER: Vamos a leerla completa. "Se expresa la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público como el ambiente, logrando un excelente balance ante el desarrollo y la preservación del medioambiente.

SR. PRESIDENTE: Era la Sección 2.

SRA. ARCE FERRER: "Copias de esta Resolución serán entregadas al doctor Norman Maldonado y a los medios de comunicación del país para su divulgación."

SR. PRESIDENTE: O sea, que es en singular. Copia de esta Resolución serán entregada al doctor Norman Maldonado. Copias, ok., entiendo.

A la moción de enmiendas...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: No, queremos hacer unas expresiones antes de la aprobación de la medida. Es que pensé que iba a la aprobación.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprobar primero las enmiendas. A la moción de enmiendas a la Resolución 71, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: No se ha aprobado la medida todavía.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe según enmendada...

Senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a hacer unas expresiones relacionadas con esta medida, con esta Resolución. En principio vamos a votarle a favor a la medida, única y exclusivamente en cuanto a lo que se refiere a la felicitación al doctor Norman Maldonado por su expresión de que se analicen otras alternativas relacionadas con la construcción de la Ruta 66. Y queremos hacer las expresiones y las aclaraciones, señor Presidente, porque no queremos que bajo ningún concepto se pueda interpretar que muy particularmente este Senador, y me parece que el Senado de Puerto Rico, puedan estar en contra de la construcción de esta proyectada vía.

Desde que llegamos al Senado de Puerto Rico hemos estado haciendo gestiones a todos los niveles porque entendemos que el desarrollo del área este depende en gran medida de que se construya una vía alterna a la Avenida 65 de Infantería, porque ya esta vía de comunicación no es lo suficiente como para proyectar las necesidades de desarrollo de este litoral. De todos es conocido que Puerto Rico se encuentra en estos momentos en una expansión hacia el área este y las vías de comunicación de este litoral, quizás, en estos momentos no son las adecuadas, por eso hemos sido enfáticos al solicitar el que, de una vez y por todas, se construya esta vía que data de más de treinta años. Aquí hay terrenos que están congelados de hace más de

treinta años, de todas las administraciones, y no se ha hecho la gestión debida para que se construya esta vía. Entendemos que es necesario que se construya esta vía, pero también estamos conscientes de la necesidad de que este desarrollo se haga debidamente balanceado con las garantías necesarias en cuanto al medioambiente.

Somos de los que pensamos que las dos cosas se pueden lograr, tanto en desarrollo debidamente planificado, pero también con un perfecto balance, con una perfecta defensa de lo que representa nuestra condición de preservar nuestras cuestiones del medioambiente.

El hecho de que el doctor Maldonado esté defendiendo lo que representa para Puerto Rico el jardín botánico, bajo ningún concepto debe de interpretarse como es que una objeción a que se construya esta vía que es necesaria para el eventual desarrollo social y económico del área este. En eso estriba nuestra posición, señor Presidente, y queríamos que estuviera bien clara esa expresión, porque bajo ningún concepto queremos que haya la interpretación de que este Senado se opone a la construcción de esta vía, todo lo contrario, hay el deseo y la necesidad de que se construya esta vía, manteniendo siempre la defensa de nuestros recursos naturales.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, en cuanto a estas dos resoluciones, y me refiero a las dos porque se refieren a lo mismo, a mí me gustaría indicar que no me parece lo más apropiado estar felicitando a nadie porque estén considerando alternativas. Porque cuando consideren las alternativas y decidan a favor de lo que uno u otro de nosotros cree, entonces uno los felicita, y si consideran alternativas y se manifiestan a favor de la Ruta 66, yo no estoy dispuesto a felicitarlo por eso. Yo tendría que esperar a ver cuales son las alternativas que ellos presentan, antes de felicitarlo. Pero, por otro lado, déjenme decirle que no estoy en desacuerdo o estaría de acuerdo con que se enmendaran las resoluciones de forma tal que los felicitáramos por no haber dicho que sí desde ahora, por ejemplo. Pero felicitarlo de antemano porque están considerando alternativas, me parece poco apropiado. Por otro lado, no me gustaría dar la impresión de que no creo que eso es un paso positivo y, por lo tanto, pues no le votaría en contra a los proyectos, pero creo que se deben redactar de otra forma. Gracias, señor Presidente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Queremos aclarar el hecho de que esta felicitación responde al cambio de actitud que han tenido muchas de las personas que desarrollan la infraestructura de nuestro país, donde en ocasiones anteriores hemos visto el desarrollo donde realmente no se tomaba en consideración la importancia de la preservación de nuestro ambiente. Y hemos visto ese cambio de actitud en el Secretario de Obras Públicas y en el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, donde ante el clamor por la preservación del ambiente en nuestro país, han cambiado su posición y están estudiando alternativas, responsablemente evaluando el ambiente que es tan importante para el desarrollo de nuestra vida. Muchas gracias.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa es que el compañero finalizó el turno y era para hacer una pregunta, porque me preocupa grandemente si él me la pudiera contestar. Estamos hablando de otras alternativas y, claro está, nos gustaría saber cuáles son las otras alternativas que hay que no estemos respaldando, quizás una alternativa que sea peor a lo de la Ruta 66 y yo, pues me preocupa grandemente que yo lo esté felicitando a una persona que tiene que hacer esas cosas. O sea, viene aquí para proteger al Pueblo de Puerto Rico, para proteger todo el ambiente y que no lo esté felicitando y que cuando reciba la felicitación, la ruta que traiga sea una ruta que quizás empeore la situación en este momento. Yo, a mí me gustaría saber las otras alternativas, si el compañero Pagan González me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas, ha consumido turno y a su vez ha hecho una pregunta al autor de la medida. El autor está en posición de poder contestarla.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, yo fui claro en la expresión al mencionar que es una felicitación por la actitud tomada por las personas que tienen que ver con este proyecto de ver otras alternativas en cuanto a la posición que se había planteado en la forma inicial, donde el pueblo puertorriqueño y muchas personas preocupadas por el ambiente hablaron sobre esta situación. Y yo entiendo que uno de los pasos para mejorar el proceso educativo de la importancia de la preservación del ambiente es reconocer las actitudes de aquellas personas en cuanto a la necesidad de mejorar esta condición. Una de las alternativas que se puede evaluar, pues, sería la construcción del túnel. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos conversado con el autor de la medida, el compañero Pagán. Vamos a solicitar que la misma se devuelva a Comisión para trabajar con ella con calma.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se devuelva la medida a la Comisión de Asuntos Internos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

Adelante, próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a corregir la moción. Vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución del Senado 68, con el fin de devolverla a Comisión también.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de reconsideración debidamente secundada por el Senador Berríos Martínez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba y se ordena. Adelante, llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 68, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación al Secretario de Transportación y Obras Públicas, señor Carlos Pesquera, por su decisión de considerar otras alternativas para la construcción de la Ruta 66, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que la medida que se acaba de llamar sea devuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se devuelva a Comisión de Asuntos Internos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba y se ordena.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 66, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala utilizando como base el texto aprobado de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, párrafo 2, línea 1 a 3, eliminar todo su contenido y sustituir por "Por diez (10) años Don Tommy llevó entretenimiento en vivo a todos los pueblos de la Isla. En éstos con alegría y picardía hizo reír a muchos a lo largo de sus narraciones sobre las experiencias vividas durante los años de la guerra. Página 2, párrafo 4, líneas 1 a la 6, eliminar todo su contenido y sustituir por "En la década de los noventa regresó activamente a la televisión actuando semanalmente en "Carcajadas y Algo Más" y en "El Papá de mi Papá". También se dedicó de lleno a la producción de programas para Teleonce siendo "Latitud 18.5" uno de los más exitosos." Página 2, párrafo 5, líneas 3 y 4, tachar "más recientemente" y sustituir por "recientemente". Página 3, párrafo 2, línea 2, entre "Muñiz" y "en" insertar ", ". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas a la reconsideración de la Resolución del Senado Núm. 66, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los Asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un calendario de votación final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 25, Resolución del Senado 46 y Resolución del Senado 66 en reconsideración y que la Votación Final coincida con el pase de lista final.

SR. PRESIDENTE: A moción del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena el que procedamos a la votación de las medidas.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 25

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y a la de Gobierno y Asuntos Federales a realizar un estudio dirigido a evaluar la implantación de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, el inciso (j) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" de 1991 y cualesquiera otras disposiciones legales y reglamentarias existentes relacionadas con el procedimiento que se utiliza para designar o denominar calles, caminos, sectores, comunidades y urbanizaciones, con el propósito de evitar que las direcciones se repitan, provoquen confusión y dificulten, entre otros aspectos, la entrega de correspondencia."

R. del S. 46

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a realizar una investigación sobre todo lo relacionado con la explosión ocurrida el día 17 de enero de 1997 en la calle Taft de Santurce."

R. del S. 66
(Reconsideración)

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 25, 46 y 66 en reconsideración; son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Quisiéramos anunciar los integrantes de unas Comisiones Conjuntas. La Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor conforme a la Ley Núm. 83 de 23 de junio de 1954, los miembros por parte del Senado a esa Comisión serán los siguientes: senador Luis Felipe Navas de León, senador Jorge Santini Padilla, senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, senador Jorge Ramos Comas, senador Rubén Berríos Martínez.

A la Comisión Conjunta Especial de la Asamblea Legislativa que estudiará los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 9 de 2 de junio de 1973, por parte del Senado los integrantes serán los siguientes senadores: Luis Felipe Navas, Lucy Arce Ferrer, Ramón Luis Rivera, Jorge Ramos Comas, Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Conjunta sobre Planes de Reorganización: Charlie Rodríguez, Aníbal Marrero Pérez, Sergio Peña Clos, Kenneth McClintock Hernández, Ramón Luis Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Bruno Ramos Olivera y Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Conjunta sobre Planes de Reorganización de la Rama Judicial: Charlie Rodríguez, Luis Felipe Navas de León, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Jorge Santini Padilla, Sergio Peña Clos, Enrique Rodríguez Negrón, Eduardo Bhatia, Modesto Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Codificadora de las Leyes de Puerto Rico: Senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Senadores Jorge Santini Padilla, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero de Ramos, Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Especial para la investigación sobre los sucesos del Cerro Maravilla: Senador Sergio Peña Clos, Presidente; senador Enrique Rodríguez Negrón, senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, senador Bruno Ramos Olivera, senador Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Especial Conjunta de Donativos Legislativos: Senador Roger Iglesias Suárez, José Enrique Meléndez Ortiz; senadora Norma Carranza De León; senadora Velda González Vda. de Modestti, Rubén Berríos Martínez.

La Comisión Conjunta Especial para la Reforma Educativa: Charlie Rodríguez; Carmín Berríos, Lucy Arce Ferrer, Norma Carranza, Francisco González Jr., Mercedes Otero de Ramos, Modesto Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez.

En la sesión anterior habíamos nombrado los miembros de la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico. De manera que hemos completado las Comisiones Conjuntas que existen al amparo de la ley.

Voy a solicitar que Secretaría proceda a notificarle a todos los miembros que hemos designado y, a su vez, se le notifique a la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

La Comisión Especial Conjunta de Donativos Legislativos estará compuesta por: Roger Iglesias Suárez, Kenneth McClintock Hernández, Norma Carranza De León, Velda González Vda. de Modestti y Rubén Berríos Martínez.

Resolución Concurrente de la Cámara Num. 2, que solicita al Centésimo Quinto Congreso del Presidente de Estados Unidos de América que respondan a las aspiraciones democráticas de los ciudadanos americanos de Puerto Rico. Esta Resolución establece en su Sección 3: "Los Presidentes de los Cuerpos quedan autorizado a designar una comisión especial conjunta compuesta por legisladores de los tres partidos políticos."

Vamos a designar en estos instantes esta Comisión. Vamos a designar en esta Comisión cinco (5) miembros del Senado: Senador Charlie Rodríguez, senadora Lucy Arce Ferrer, senador Jorge Santini Padilla, senador Tony Fas Alzamora y al senador Rubén Berríos Martínez. Esa Comisión estará integrada por cinco (5) compañeros. Eso, conforme a la Resolución Concurrente 2.

Les quiero notificar a los compañeros que en conversación sostenida con el Presidente de la Cámara de Representantes, hemos acordado que la Comisión Conjunta a los fines de cumplir con la Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 2, habrá de partir rumbo hacia Washington no más tarde de la noche del lunes 10 de febrero, y que estaremos regresando el jueves 13 de febrero para poder cumplir con la sesión

del jueves, estaremos llegando como a las doce del mediodía (12:00 m.), por lo cual no se interrumpe nuestra comparecencia ante la sesión. Vamos a solicitar a los compañeros que han sido designados que se comuniquen con el senador McClintock Hernández quien estará realizando una coordinación del viaje.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para efectos de que no hallan malas interpretaciones, le indiqué al señor Presidente en el día de ayer, que por razones personales yo no puedo estar fuera de Puerto Rico durante el mes de febrero, pero mi oficina va a seguir coordinando todos los detalles relacionados con ese viaje. Así es que, en confianza, pueden comunicarse con mi oficina.

SR. PRESIDENTE: Estamos muy seguros de que es un asunto bien importante, porque a un viaje de esta naturaleza el compañero hubiese asistido toda vez que tiene experiencia en el área.

Vamos a solicitarle a la Secretaria del Senado que verifique la vigencia de la Ley 5 del 6 de abril de 1993; Ley 88 del 15 de noviembre de 1993. Si éstas hubiesen ya expirado, entonces no procedería la designación correspondiente, salvo que se hubiera enmendado la ley.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiendo concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves 6 de febrero de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Recesa el Senado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
3 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 25	472 - 473
RS 46	473 - 474
RS 68	474
RS 71	474 - 477
RS 68	477
RS 66	477